

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 20 de enero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se regulan los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016 (BOJA núm. 204, de 24.10.2016), por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Por Resolución de 27 de octubre de 2020, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, se acuerda la distribución territorial de los créditos disponibles para la concesión de subvenciones reguladas por la Orden de 18 de octubre de 2016, concedidas en el marco de los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2020, cuya finalidad es promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo, con cargo al programa presupuestario 32L y a las siguientes partidas presupuestarias:

1039180000 G/32L/44207/29 S0574
 1039180000 G/32L/46005/29 S0574
 1039180000 G/32L/48007/29 S0574

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN PROPUESTA A OTORGAR (€)
MA/OCA/0013/2020	P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	180.009,06 €
MA/OCA/0005/2020	P2900016C	OALDIM VÉLEZ	377.099,22 €
MA/OCA/0006/2020	P2907500I	AYUNTAMIENTO DE NERJA	82.982,58 €
MA/OCA/0009/2020	P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	202.209,06 €
MA/OCA/0010/2020	P2900015E	APAL DELPHOS	187.300 €
MA/OCA/0011/2020	P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	78.482,58 €
MA/OCA/0012/2020	P2901500J	AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	291.196,64 €
MA/OCA/0014/2020	P2900700B	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	192.409,06 €
MA/OCA/0015/2020	P2904200I	AYUNTAMIENTO DE COÍN	229.400,35 €
MA/OCA/0016/2020	G29046521	SOCIEDAD FEDERADA DE PERSONAS SORDAS	149.619,78 €
MA/OCA/0017/2020	P2900021C	IMFE AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	238.057,74 €
MA/OCA/0019/2020	P2903800G	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	159.524,77 €
MA/OCA/0020/2020	P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX	86.229,96 €
MA/OCA/0021/2020	G29492584	INCIDE	311.256,22 €
MA/OCA/0022/2020	G29759834	NORORMA	171.897,77 €
MA/OCA/0027/2020	P2900013J	AMPDT TORREMOLINOS	290.591,64 €

00184798

EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	SUBVENCIÓN PROPUESTA A OTORGAR (€)
MA/OCA/0028/2020	P7903901B	CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUÍA	86.229,96 €
MA/OCA/0029/2020	G93556793	MÁLAGA INCLUSIVA	93.502,58 €
MA/OCA/0032/2020	Q2918001E	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	74.982,58 €

Málaga, 20 de enero de 2021.- La Directora, Carmen Sánchez Sierra.

00184798